



COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Acta de la Comisión de Garantía de la
Calidad celebrada en sesión ordinaria
el martes 19 de abril de 2016 en la Sala
de Reuniones de la Facultad de
Educación**

1

Asistentes

Antonio de Pro Bueno
José Miguel Nieto Cano
Antonio Portela Pruaño
Raimundo Antonio Rodríguez Pérez
María Begoña Alfageme González
Juan Luis Yuste Lucas
Rosa María Hervás Avilés
José Antonio Clemente Buhlal
José Luis Parada Navas
María Teresa González González
María Paz García Sanz
Gaspar Sánchez Blanco
Patricia Carmona Sáez
Rocío Reyes Deltell
Francisco Javier Ibáñez López

Excusan su asistencia

Silvia Martínez de Miguel López
Francisca José Serrano Pastor
María Ángeles Gomariz Vicente
Javier Jenónimo Maquilón Sánchez
Encarna Bas Peña
María Dolores Saa Rojo

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de las Actas de la Comisión de Garantía de Calidad correspondientes a la sesión ordinaria con fecha de 08 de marzo de 2016 y a la sesión extraordinaria con fecha de 11 de marzo de 2016.
2. Informe del Coordinador de Calidad y, en su caso, de los Coordinadores de Titulación (Grado y Máster) incluyendo, si fuera el caso, la propuesta de mejoras.
3. Aprobación, si procede, del Informe de Autoevaluación del Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar en proceso de renovación de la acreditación por la ANECA (Convocatoria Acredita 2017).
4. Aprobación, si procede, de la actualización del Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (MSGIC).
5. Ruegos y preguntas.





COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

Siendo las 12:30 h. del día de la fecha, comienza la reunión de acuerdo con los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las Actas de la Comisión de Garantía de Calidad correspondientes a la sesión ordinaria con fecha de 08 de marzo de 2016 y a la sesión extraordinaria con fecha de 11 de marzo de 2016.

El profesor Gaspar Sánchez Blanco indica que en el acta del día 8 de marzo de 2016, en la página 7, línea 5, donde dice “no es correcto”, quiso decir “no responde a la realidad que conocemos”. Se toma nota para proceder a su modificación y se aprueba el acta incorporando la misma.

2. Informe del Coordinador de Calidad y, en su caso, de los Coordinadores de Titulación (Grado y Máster) incluyendo, si fuera procedente, la propuesta de mejoras.

El Vicedecano de Calidad e Innovación pasa a informar de los hechos relevantes acaecidos desde la última sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de 08-03-2016, estructurados como se relacionan a continuación:

- **Acciones de mejora.**

- (a) Solicitar a la Unidad para la Calidad, la verificación de la tasa de graduación discordante en la Tabla 4 del Grado en Educación Infantil (acuerdo de la CGC de 11-03-2016).

En correspondencia con lo que se acordó en la CGC, se dejó en el Informe de Autoevaluación la tasa de graduación que está en la información oficial (tras ser modificada previamente en el proceso de análisis de resultados académicos de 2014-15) y se solicitó su revisión habiendo sido objeto de análisis por la CGC en la que se ha aprobado el informe de autoevaluación (aunque advirtiendo que no se asocia a la correspondiente evidencia complementaria -el acta- porque ésta aún no había sido objeto de aprobación, aunque estará disponible tras ser aprobada). En el Informe de Resultados Académicos, venía que dicha tasa era del 60,65 % y así se reflejó inicialmente en el Informe de Autoevaluación para la ANECA. Pero en la Tabla 4 remitida por UNICA venía una cifra distinta: 68,14 %.

Rocío Reyes Deltell cursó la indicada solicitud de comprobación a ATICA relativa al dato ‘discordante’ (muy bajo y sin correspondencia con los restantes cursos) de las Tasas de Graduación que se recogen en la Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título: *“Me dicen desde la Facultad de Educación que son incorrectas estas tasas para el Grado en Educación Infantil: la Tasa de Graduación (n) para el curso 2013/14: 42.60 % la tasa de Graduación del RD (n+1) para el curso 2014/15: 58.30% No me dicen el motivo, pero me insisten que no les cuadra, porque son muy diferentes a las del curso anterior y posterior”*





COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

3

El día 16 de marzo recibe respuesta (que nos remite) confirmando que el dato de la tasa de graduación era erróneo (si bien no explican la razón de ello) y los remiten corregidos al alza (o “actualizados” como reza el documento de respuesta). En la resolución tan sólo ofrecían el dato de la Tasa de Graduación N (en los años de duración del Plan de Estudios) que subía al 67.71 %, pero no indican nada sobre la Tasa de Graduación del RD (N+1), que es la que aparece en la Tabla 4 y la que se envía a ANECA. No obstante, después Rocío Reyes Deltell comprueba que también está corregida, por lo que la Tasa de Graduación que define el Real Decreto (N+1) y que se aporta a ANECA quedaría del siguiente modo, para el 13/14: 85,33 % y para el 14/15: 83.41 %, siendo estos resultados más afines a lo previsto en la memoria. Actualizada con estos nuevos datos más acordes con la serie histórica de resultados.

Tasa de Graduación	Curso 2012-13	Curso 2013-14	Curso 2014-15
N	71.56 % Cohorte de ingreso 09/10	42.60 67.71 % Cohorte de ingreso 10/11	74.43 % Cohorte de ingreso 11/12
N+1 (Real Decreto)	El que maneja ANECA	85.33 % Cohorte de ingreso 09/10	58.30 83.41 % Cohorte de ingreso 10/11

De todo este proceso, el Coordinador del Grado en Educación Infantil, Antonio Portela Pruaño destaca, sobre todo, *“la falta de crédito y confianza en lo que nos dan (y quienes nos lo dan) y, por tanto, en lo que hemos hecho (y, a la postre, también en quienes lo hemos hecho)”*. No deja de preguntarse *“¿y esto ha pasado exclusivamente en Educación Infantil, cuando han tenido que darnos los datos tres veces, dos de ellas planteando sucesivamente en un corto espacio de tiempo la misma incidencia?”* Siendo ahora cuando más lo duda y mostrándose aun perplejo por el hecho, no le resulta extraño y ni le sorprende. Sin querer ser retórico, cada vez ve más normal que pasen este tipo de cosas. Y concluye: *“La verdad es que pienso que esto no debería quedarse así, aunque luego no sirva para nada, que es lo más probable. Por mi parte, no habría ningún problema en dirigir (yo, si hace falta) una queja a quien sea responsable de la producción de esta información (no al que la ha producido), que, por lo que veo, no es la Unidad de Calidad”*

Rocío Reyes Deltell nos envió la Tabla 4 corregida a título informativo y sobre todo para tenerla en cuenta de cara a la visita del panel, debido que no se pudo modificar en el Informe de Autoevaluación por haber sido ya enviado a ANECA en el plazo máximo establecido por ésta (15 de marzo).

- (b) Buscar a través de la Secretaría del centro o por medios personales la información del profesorado participante en los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria y sobre el que se carece de algunas de las evidencias requeridas contempladas en la Tabla 1 (acuerdo de la CGC de 11-03-2016).



COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

En relación con el profesorado que imparte docencia en el Grado en Educación Infantil, Antonio Portela Pruaño había solicitado a la Secretaría del centro (Carmen María Soler Lapuente -Keka-) información complementaria pues faltaban datos de algunos, al tiempo que Dolores Carrillo Gallego revisaba los datos disponibles (caso de las fechas de las tesis en la Biblioteca Universitaria, considerando solo las anteriores a 2015).

En el caso del Grado en Educación Primaria, Raimundo A. Rodríguez Pérez, revisó con el listado de Keka, 19 de los profesores sin datos, todos asociados, varios de la Facultad de Psicología y de DOE que ni siquiera aparecían en ese pdf, buscando en el Directorio de la UMU y en la biblioteca (localizando la tesis doctoral de varios) hasta completar los datos de todo el profesorado del título.

Lo que se ha acordó en la CGC de 11-03-2016 es hacer constar lo que pueda completarse con información proporcionada por la Secretaría de nuestra Facultad, considerándose ésta como evidencia. Pero podrían utilizarse otros tipos de evidencia, que son necesarias para dar soporte a la información que aparezca en el informe. En este sentido, las correcciones consistentes en completar la información que faltaba del profesorado implicado en la titulación se incorporaron a los Informes de Autoevaluación hasta donde fue posible (15 de marzo, fecha fijada por ANECA para su envío).

- **Convocatoria de acreditación de 2016.**

El Vicedecano de Calidad e Innovación comenta que llegó el informe provisional para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Investigación Musical con un plazo de 20 días para enviar el Informe de Alegaciones y/o Propuesta de Mejoras. El día 18, su Coordinador José Antonio Clemente Buhlal remite una serie de ficheros (5 informes de análisis de resultados académicos y 2 informes de modificación del título) para que sean subidos a la web. Ante la baja de Fran y el desconocimiento de otra alternativa –el 21, Keka me informa de que José Ángel ha hecho el curso y está autorizado para realizar tales tareas-, solicito la tarea al SIU mediante un DUMBO. Finalmente, se realiza el proceso de supervisión del Informe de Alegaciones y del Plan de Mejoras en el que intervienen el Coordinador del Título, la Unidad para la calidad y el Vicerrectorado de Estudiantes, Calidad e Igualdad a comienzos del mes de abril hasta el lunes 4 de abril por la tarde que lo remite el Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas.

A este respecto, el Coordinador del máster, José Antonio Clemente Bulhal informará que se han hecho varias acciones de mejora, y se han comprobado bien los accesos a la web. Comenta que la página web es fundamental para la evaluación de los títulos y sugiere la conveniencia de que las actas de las titulaciones tengan un acceso más fácil.

El Coordinador de Calidad informa, asimismo, que el día 5 de abril llegaron los Informes Finales de ANECA de renovación de la acreditación en términos favorables de los MU en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural y en





COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria, con señalamiento de aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento (anual y bienal respectivamente) y renovación de la acreditación comprometidos en el Plan de Mejoras que presenta la Universidad.

La profesora Rosa María Hervás, Coordinadora del Máster en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural, explica que en el Informe de Evaluación para la renovación de la acreditación (de 05-04-2016), ANECA ha formulado propuestas de mejora cuya aplicación será objeto de revisión dentro de un año (dos para el caso del Máster en Innovación e Investigación en Educación Infantil y en Educación Primaria) y que desde el máster sólo se puede trabajar en alguna de ellas, mientras que el resto es responsabilidad de la Facultad y, en su caso, de la Universidad de Murcia. A continuación, relaciona los aspectos señalados en el informe indicado y las diversas acciones de mejora cuya gestión directa correspondería a la Facultad de Educación:

Aspectos a mejorar:

- a) Criterio 2. Información y transparencia. Valoración del criterio: La información disponible del Máster es adecuada, accesible, completa y respeta las directrices y criterios recogidos en la memoria de verificación, proporcionando a los estudiantes toda la información necesaria para conocer el funcionamiento objetivo del título. Se proporciona información completa de la estructura del plan de estudios, secuenciación, contenidos y funcionamiento en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes. *Sin embargo, no se localiza información en la página web del título en relación con indicadores y resultados.*
- b) Criterio 3. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Valoración del criterio: No se encuentran evidencias de encontrarse plenamente implantado el procedimiento de Información Pública en lo relativo a algunos grupos de interés como por ejemplo, egresados, empleadores y sociedad. Por otra parte, tampoco se encuentran evidencias de análisis de mejora de la docencia por parte del profesorado.

En su valoración final, el informe (además de indicar que el seguimiento del título por parte de ANECA será anual) señala aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación comprometidos en el Plan de Mejoras que presenta la Universidad:

- Difusión de los resultados analizados en el SGIC a los grupos de interés así como la puesta en marcha de las propuestas de mejoras que se hayan detectado, especialmente en lo relativo a la mejora docente.
- Publicar en la página web del título en relación con indicadores y principales resultados del título.

Acciones de Mejora:





COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

- AM3.1. Supervisar la disponibilidad y validez de la información en la página web del título.
- AM3.2. Publicar las evidencias de SGIC para que puedan ser consultadas por todos los grupos de interés.
- AM3.4. Diseñar una página web institucional para alojar un resumen de los principales resultados del título (resultados académicos, satisfacción de los grupos de interés e inserción laboral). No obstante, actualmente se encuentran publicados todos los indicadores del título (cuadro de indicadores), con acceso restringido a los miembros de la Facultad de Educación, en la siguiente dirección web: <http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/educacionmuseos/calidad/pc05>

6

Rosa María Hervás ve incompatible ofrecer los datos de identidad del alumnado y se comenta en la comisión la posibilidad de hacer actas sin referencia a personas asistentes. La profesora María Begoña Alfageme apunta que no sería posible por la Ley de Protección de Datos. En alusión a las recomendaciones de ANECA en la línea de que hay que hacer públicos todos los análisis (sin restricción alguna), Rosa María Hervás insiste que es una petición hecha a ambos másteres y que lo van a solicitar en todas las titulaciones. El Coordinador de Calidad, José Miguel Nieto, en aras de clarificar qué acciones pueden competir a otras instancias y dejar constancia de las gestiones correspondientes, pregunta a quién deberíamos hacer la petición por escrito y en qué términos. Rosa María Hervás contesta que el último responsable de las titulaciones del centro es el Decano de la Facultad, a lo que Rocío Reyes añade que efectivamente la decisión es del centro y que habrá que preguntar al Vicerrector competente. El Coordinador toma nota de la propuesta de mejora y se compromete a dar curso a la misma por medio del Equipo Decanal.

- **Convocatoria de acreditación de 2017.**

El Vicedecano de Calidad e Innovación prosigue con su informe sobre los asuntos relacionados, ahora, con la Convocatoria acreditación 2017 y comenta que el día 15 de marzo se terminaron de revisar y corregir los cuatro Informes de Autoevaluación de los Grados en la aplicación informática habilitada para su mecanización y se envían a ANECA.

El día 07 de abril llegaron Informes ANECA sobre las solicitudes de modificaciones del plan de estudios de los títulos de Grado:

- Pedagogía: Informe favorable. Pendiente de subir a la página web del título tanto el informe de ANECA como la nueva memoria.
- Educación Primaria: Informe Provisional 3º
- Educación Social: Informe Provisional 2º. Ambos con plazo de alegación el 14 de abril de 2016.





COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

7

Se informa, además, que están disponibles en la página web junto con un buzón de sugerencias los Informes de Autoevaluación de cada Grado en su respectivo apartado de Documentación oficial del título. Y el día 18 de abril llegó comunicado de ANECA con la composición de los paneles de expertos que realizarán las visitas para los títulos que se someten al proceso de renovación de la acreditación en 2016. El plazo para comunicar si existe alguna objeción a algunos de los miembros del panel y las causas justificativas de la misma finaliza el 25 de abril.

- **Otros asuntos**

Finalmente, el Coordinador de Calidad informa de la Junta Facultad celebrada el 12-04-2016. En ella, se aprueba el calendario académico del centro para el curso 2016-17 y, con él, las fechas del próximo Módulo 0: 14, 15 y 16 de septiembre (después del martes 13, fiesta de la Romería). Asimismo, se aprueba la Oferta de Plazas 16-17. Por otra parte, el Programa de Orientación Profesional se cerraba con la charla de 13-04-2016 (anunciada desde el 6 en el centro, pero con muy escasa asistencia, interferida por una huelga de estudiantes) y con la del 20-04-2016, a celebrar el día siguiente a la presente sesión.

3. Aprobación, si procede, del Informe de Autoevaluación del Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar en proceso de renovación de la acreditación por la ANECA (Convocatoria Acredita 2017).

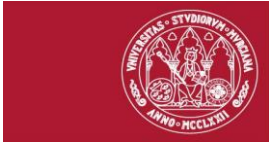
José Luis Parada Navas, Coordinador del Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar, comenta el trabajo realizado haciendo referencia al esfuerzo que ha supuesto para todas las personas que han colaborado en la elaboración del informe de autoevaluación.

La Comisión lo aprueba.

4. Aprobación, si procede, de la actualización del Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (MSGIC).

El Vicedecanato de Calidad e Innovación informa de la actualización que había llevado a cabo la Unidad para la Calidad del Manual del SGIC en lo que atañe a la información común para todos los centros. Se trata de modificaciones técnicas como resultado de una revisión completa SGIC tras normativa de seguimiento y acreditación, y tras cambios en el Equipo de Gobierno de la Universidad, como puntualiza Rocío Reyes Deltell. Dicha actualización por la Unidad para la Calidad se mandó a todos los centros para que éstos, a su vez, actualizaran la información del propio centro en sus respectivos manuales. José Miguel Nieto explica que, en nuestro caso, la novedad más importante ha consistido en la incorporación de la Comisión de Posgrado en el apartado de descripción de la estructura organizativa. Asimismo, añade, el manual será finalmente sometido a aprobación por la Junta de Facultad.

Se aprueba.



COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

5. Ruegos y preguntas.

Gaspar Sánchez y M.^a Teresa González proponen una nueva denominación para el título del manual: MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD. FACULTAD DE EDUCACIÓN. UNIVERSIDAD DE MURCIA.

8

Se aprueba.

No habiendo más ruegos o preguntas y siendo las 13:30 h. del día de la fecha se levanta la sesión.

José Miguel Nieto Cano
Vicedecano de Calidad e Innovación

José Francisco Ortega Castejón
Secretario

